

**RESOLUCION (E):** N° **3498**

**MAT. :** **DESIGNA INTEGRANTES DE COMISION EVALUADORA, CONTRAPARTE TÉCNICA Y CONTRAPARTE ADMINISTRATIVA DE PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.**

**TALCA,**

13 OCT 2021

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 13.12.2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17.11.2001.
- 4.- La Ley N° 19.379, de 1995, que Fija plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones.
- 5.- La Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005.
- 6.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 7.- Lo requerido con fecha 07.10.2021, mediante correo electrónico, por el funcionario Encargado de la Unidad de Abastecimiento del Departamento de Administración, don Eduardo Abarca Valladares.
- 8.- La sentencia de fecha 9 de julio de 2021 del Tribunal Calificador de Elecciones, en causa rol N° 1148-2021, que califica la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales de los comicios celebrados el 13 de junio de 2021 y la respectiva acta de proclamación.
- 9.- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

**1.- DESÍGNANSE**, como miembros titulares de la comisión evaluadora, contraparte técnica y contraparte administrativa del proceso de licitación que se indica, a los siguientes funcionarios del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule:

NOMBRE DE LA LICITACIÓN	COMISIÓN EVALUADORA			CONTRAPARTE	
				TÉCNICO	ADMINISTRATIVO
<b>CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</b>	MARÍA OLGA RAMIREZ AGUILERA	CAROLINA LOYOLA ARELLANO	SUSANA NORAMBUENA GONZALEZ	FRANCISCA SAN MARTIN LANCTOT	SUSANA NORAMBUENA GONZALEZ

**2.- INFÓRMENSE**, los nombres de los miembros integrantes de la comisión evaluadora en la plataforma del Gobierno Regional del Maule, correspondiente a la Ley del Lobby, estableciéndose que ellos mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases de la licitación correspondiente.

**3.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**4.- INTEGRAN** la presente resolución, y se consideran formar parte de ésta todos los documentos señalados en los Vistos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE E INCORPÓRESE AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**CRISTINA BRAVO CASTRO**  
GOBERNADORA REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

RPR/SCR/CAO/FSML/EA AV  
**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento.
- Unidad Jurídica DAF 08102021 R.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos

